INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ICBF-CM-275771-2026-VAL

En la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), el Comité Evaluador designado procede a realizar la evaluación final de las propuestas presentadas dentro del **Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. ICBF-CM-275771-2026-VAL** cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST-) DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO CONSISTE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI."**

1. PROPONENTES

A través de la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas:

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901.503.188-3	01/06/2026	08:17 AM	$325.283.318
A.Z. INGENIEROS S.A.S.	805.014.686-3	01/06/2026	09:07 AM	$344.574.384
CONSORCIO ICBF DC	-	01/06/2026	09:47 AM	$345.385.419
CONSORCIO MEG INTEXE 3	-	01/06/2026	09:49 AM	$345.398.209
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.535.486-7	01/06/2026	10:12 AM	$345.393.345
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.237.861-8	01/06/2026	10:19 AM	$345.399.323
LITORAL CONSULTING S.A.S.	901.499.397-9	01/06/2026	10:50 AM	$345.399.995
JOSE DAVID LEON BASTIDAS	16.917.518-8	01/06/2026	11:20 AM	$345.385.420
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.	900.554.705-6	01/06/2026	11:32 AM	$344.574.384
ICP & CO S.A.S. BIC	901.887.638-3	01/06/2026	11:58 AM	$345.373.833

2. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación; por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos exigidos en los Documentos del Proceso se evaluará como **"CUMPLE".** En caso contrario, se evaluará como **"NO CUMPLE".**

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, así como de los proponentes plurales) con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP y en los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones, sus anexos y los Documentos Tipo aplicables.

En este sentido, la Entidad verificará la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera y la capacidad organizacional, como condiciones mínimas habilitantes para participar en el presente proceso de selección, las cuales no otorgan puntaje y tienen como finalidad determinar la aptitud de los proponentes para continuar en la evaluación de los factores de ponderación establecidos en los Documentos del Proceso.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

La Entidad evaluará únicamente las ofertas que hayan resultado habilitadas, mediante la asignación de puntaje a los factores de evaluación definidos para el presente proceso.

En ese sentido, los criterios de evaluación corresponden a la experiencia del proponente, el equipo de trabajo (personal clave evaluable), el factor de sostenibilidad, el apoyo a la industria nacional, la vinculación de personas con discapacidad, y los emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales serán calificados conforme a los puntajes máximos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, para un total de cien (100) puntos.

Así mismo, la Entidad verificará la existencia de anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas y aplicará la reducción de puntaje correspondiente cuando haya lugar, de conformidad con la Ley 2020 de 2020 y las disposiciones que la reglamentan.

De igual forma, la Entidad aplicará una reducción de dos (2) puntos en el puntaje total a los proponentes a quienes se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las demás disposiciones aplicables, salvo en los casos en que los respectivos actos administrativos se encuentren sometidos a control jurisdiccional.

Así mismo:

- Los proponentes debieron presentar una oferta integral, incluyendo los requisitos habilitantes y los documentos que soportan los factores de evaluación, de conformidad con lo exigido en los Documentos del Proceso.

- No deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el Estado, de acuerdo con la normativa vigente.

- La evaluación de las ofertas se realizará mediante la asignación de puntaje a los factores previamente definidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, aplicando criterios objetivos de selección y únicamente respecto de los proponentes que resulten habilitados.

- De conformidad con las reglas de subsanabilidad, la Entidad podrá solicitar a los proponentes aclaraciones o documentos respecto de requisitos habilitantes, siempre que no se trate de aspectos que otorguen puntaje o acrediten factores de desempate; en consecuencia, los documentos y condiciones que inciden en la asignación de puntaje deben ser acreditados con la presentación de la oferta y no son susceptibles de subsanación, sin perjuicio de que puedan ser objeto de aclaración o explicación en los términos previstos en la normativa vigente.

4. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales podrán limitar la participación en los procesos de contratación a las Mipyme colombianas que acrediten mínimo un (1) año de existencia, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la normativa aplicable.

En el presente proceso de selección, la Entidad recibió oportunamente las solicitudes de limitación de convocatoria a Mipyme colombianas por parte de los interesados y verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para su procedencia.

En consecuencia, la convocatoria del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. ICBF-CM-275771-2026-VAL fue limitada a Mipyme colombianas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso. Así mismo, mediante decisión debidamente motivada, la Entidad determinó que la limitación territorial tendría alcance departamental para el departamento del Valle del Cauca, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del citado decreto.

Por lo anterior, en el marco de la verificación de los requisitos habilitantes, la Entidad verificará el cumplimiento de las condiciones de participación derivadas de la limitación de la convocatoria, particularmente aquellas relacionadas con la condición de Mipyme y el domicilio principal de los proponentes, de conformidad con lo previsto en el aviso de limitación y en los Documentos del Proceso.

5. VERIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN A MIPYMES DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL

De conformidad con el **AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES** publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 09 de abril de 2026 a las 11:01:13 A.M., mediante mensaje público identificado con referencia CO1.MSG.9252824, dentro del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. ICBF-CM-275771-2026-VAL, la Entidad limitó la participación a **Mipymes de carácter departamental del Valle del Cauca**, en los términos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

En consecuencia, el Comité Evaluador procede a verificar el cumplimiento de dicha condición respecto de los proponentes participantes, tomando como referencia la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP aportado con la oferta, para efectos de verificar la condición de Mipyme y el domicilio principal registrado por cada proponente en el marco de la limitación de la convocatoria de carácter departamental.

Los resultados de dicha verificación se presentan a continuación:

Proponente	NIT	RUP	Tamaño	Domicilio Principal	Resultado
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901.503.188-3	Cámara de Comercio de Cali 15/05/2026	MICROEMPRESA	Cali, Valle del Cauca	**CUMPLE**
A.Z. INGENIEROS S.A.S.	805.014.686-3	Cámara de Comercio de Cali 05/05/2026	PEQUEÑA EMPRESA	Cali, Valle del Cauca	**CUMPLE**
CONSORCIO ICBF DC					**CUMPLE**
CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S.	901.808.456-2	Cámara de Comercio de Cali 07/05/2026	MICROEMPRESA	Cali, Valle del Cauca	
DAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	901.542.469-4	Cámara de Comercio de Cali 21/05/2026	MICROEMPRESA	Cali, Valle del Cauca	
CONSORCIO MEG INTEXE 3					**NO CUMPLE**
INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.940.240-9	Cámara de Comercio de Bogotá 27/05/2026	MICROEMPRESA	Bogotá D.C., Cundinamarca	

MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR	43.001.767-1	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia 21/05/2026	MICROEMPRESA	Medellín, Antioquia	
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.535.486-7	Cámara de Comercio de Bogotá 28/05/2026	MICROEMPRESA	Bogotá D.C., Cundinamarca	**NO CUMPLE**
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.237.861-8	Cámara de Comercio de Cali 05/05/2026	PEQUEÑA EMPRESA	Cali, Valle del Cauca	**CUMPLE**
LITORAL CONSULTING S.A.S.	901.499.397-9	Cámara de Comercio de Cali 13/05/2026	PEQUEÑA EMPRESA	Cali, Valle del Cauca	**CUMPLE**
JOSE DAVID LEON BASTIDAS	16.917.518-8	Cámara de Comercio de Palmira 29/05/2026	MICROEMPRESA	Florida, Valle del Cauca	**CUMPLE**
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.	900.554.705-6	Cámara de Comercio de Cali 19/05/2026	PEQUEÑA EMPRESA	Cali, Valle del Cauca	**CUMPLE**
ICP & CO S.A.S. BIC	901.887.638-3	Cámara de Comercio de Cali 05/05/2026	PEQUEÑA EMPRESA	Cali, Valle del Cauca	**CUMPLE**

Verificada la información contenida en los Registros Únicos de Proponentes – RUP aportados con las ofertas, se evidenció que el proponente **PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.,** identificado con NIT. **900.535.486-7,** registra como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., Cundinamarca, circunstancia que impide acreditar el cumplimiento de la condición territorial derivada de la limitación de la convocatoria a Mipymes de carácter departamental del Valle del Cauca.

De igual manera, respecto del proponente plural **CONSORCIO MEG INTEXE 3**, se verificó que sus integrantes, **INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.** y **MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR**, registran como domicilio principal las ciudades de Bogotá D.C., Cundinamarca y Medellín, Antioquia, respectivamente, por lo que tampoco acreditan el cumplimiento de la referida condición territorial de participación.

En consecuencia, los citados proponentes no cumplen las condiciones de participación establecidas para el presente proceso de selección, derivadas de la limitación de la convocatoria a **Mipymes de carácter departamental del Valle del Cauca**, razón por la cual sus ofertas no serán consideradas para efectos de la verificación de los requisitos habilitantes ni para la evaluación y asignación de puntaje dentro del presente proceso.

6. VERIFICACIÓN DE OFERTAS CON POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Previo a la verificación y evaluación de las ofertas, el Comité Evaluador efectúa el análisis de posibles precios artificialmente bajos, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía CCE-EICP-GI-27 Versión 01 expedida por Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación.

Como resultado de la aplicación de la metodología prevista en la citada guía, se determinó un valor mínimo aceptable para la Entidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($345.062.261),** identificándose como posibles ofertas con precios artificialmente bajos las presentadas por los proponentes **A.Z. INGENIEROS S.A.S.** identificado con NIT. **805.014.686-3** y **DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.** identificado con NIT. **900.554.705-6**, cuyos valores ofertados resultaron inferiores a dicho umbral.

En consecuencia, la Entidad requirió a los citados proponentes para que presentaran las explicaciones y soportes necesarios que permitieran justificar la sostenibilidad económica de sus ofertas, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: El análisis detallado realizado por el Comité Evaluador, así como la metodología aplicada, los resultados obtenidos, los requerimientos efectuados a los proponentes identificados y las respuestas y soportes recibidos, se encuentran contenidos en el documento denominado "**Anexo 1 - Análisis de Precios Artificialmente Bajos**", el cual forma parte integral del presente Informe de Evaluación.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Dentro del término de traslado otorgado con ocasión de la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, los siguientes proponentes allegaron documentación de subsanación conforme a los requerimientos efectuados por la Entidad, de la siguiente forma:

Proponente	NIT	Fecha	Hora
A.Z. INGENIEROS S.A.S.	805.014.686-3	10/06/2026	11:57 AM
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901.503.188-3	10/06/2026	3:25 PM
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.237.861-8	11/06/2026	2:06 PM
ICP & CO S.A.S. BIC	901.887.638-3	11/06/2026	3:22 PM
CONSORCIO ICBF DC	-	12/06/2026	10:40 AM
LITORAL CONSULTING S.A.S.	901.499.397-9	12/06/2026	3:14 PM
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.	900.554.705-6	12/06/2026	4:12 PM
JOSE DAVID LEON BASTIDAS	16.917.518-8	12/06/2026	5:15 PM

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
A.Z. INGENIEROS S.A.S.
NIT. 805.014.686-3

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
A.Z. INGENIEROS S.A.S.	805.014.686-3	01/06/2026	09:07 AM	$344.574.384

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 11- Declaraciones para celebración de contratos, suscrito en junio de 2026 por Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, en su calidad de Representante Legal.

2	Último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificados de A.Z. INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 805.014.686-3 y Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, expedidos el 27/05/2026.
3	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, expedido el 27/05/2026.
4	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, expedido el 04/06/2026.
5	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI–	**CUMPLE**	La entidad verifica certificados de A.Z. INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 805.014.686-3 y Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, expedido el 04/06/2026.
6	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, expedido el 05/06/2026.
7	Consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, expedido el 04/06/2026.

8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 04/05/2026, de A.Z. INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 805.014.686-3.
9	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	-
10	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	**CUMPLE**	El proponente aporta fotocopia del documento de identificación de Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155.
11	Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales - Suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 5 - Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155 en su calidad de Representante Legal.
12	Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 01 – Carta de Presentación de la Oferta, suscrito por Claudia Mildred Grisales Cifuentes en su calidad de Representante Legal, junto con el Aval de la Propuesta suscrito por la Ingeniera Civil - Adriana Gisela Rojas Restrepo identificada con C.C 1.112.933.989 y Matricula Profesional No. 171037-0646287 VLL.

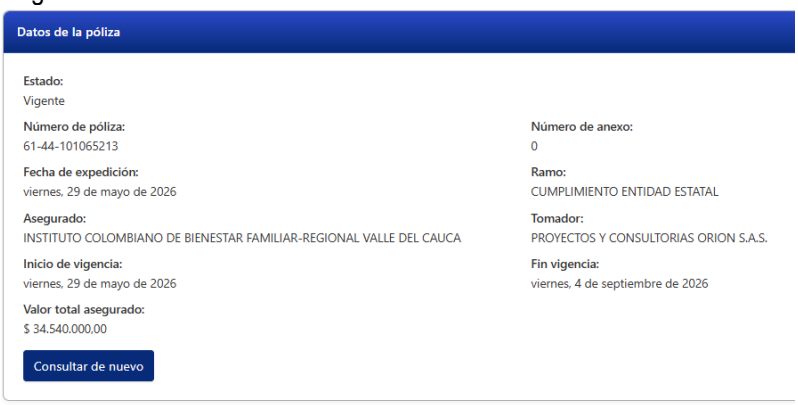
13	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único Tributario – RUT de A.Z. INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 805.014.686-3.
14	Registro Único de Proponentes – RUP.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 05/05/2026, de A.Z. INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 805.014.686-3. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente aporta Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Seguros del Estado S.A. el día 01/06/2026. **Datos de la póliza** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 45-44-101175396 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** jueves, 28 de mayo de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL VALLE DEL CAUCA **Tomador:** A. Z. INGENIEROS SAS **Inicio de vigencia:** lunes, 1 de junio de 2026 **Fin vigencia:** jueves, 10 de septiembre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 34.540.000,00
16	Declaración de imposición de multas o clausulas penales	**CUMPLE**	El proponente aporta documento Declaración de imposición de multas o clausulas penales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, en su calidad de Representante Legal.
17	Formato 15 – Certificación de participación como independiente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el 01 de junio de 2026 por Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, en su calidad de Representante Legal.
18	Formato 17 – Pacto de Integridad	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 17 – Pacto de Integridad, suscrito en junio de 2026 por Claudia Mildred Grisales Cifuentes identificada con C.C. 1.113.668.155, en su calidad de Representante Legal.
RESULTADO: CUMPLE. El proponente subsanó la observación formulada, estando dentro del término de traslado.			

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.
NIT. 901.503.188-3

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901.503.188-3	01/06/2026	08:17 AM	$325.283.318

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos.	**CUMPLE**	El proponente aporta el Formato No. 11 - Declaraciones para celebración de contratos, suscrito el 01 de junio de 2026 por Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305 en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
2	Último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	La entidad verifica los certificados de PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. identificado con NIT. 901.503.188-3 y Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305, expedidos el 04/06/2026.
3	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305, expedido el 05/05/2026.
4	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305, expedido el 04/06/2026.
5	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI–	**CUMPLE**	La entidad verifica los certificados de PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. identificado con NIT. 901.503.188-3 y Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305, expedidos el 04/06/2026.
6	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305, expedido el 04/06/2026.
7	Consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad,	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305, expedido el 04/06/2026.

	integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional.		
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 15/05/2026, de c.
9	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	-
10	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	**CUMPLE**	El proponente aporta fotocopia del documento de identificación de Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305.
11	Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales - Suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305 en su calidad de Representante Legal.

	juramento, cuando no se requiera revisor fiscal.		
12	Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01	**CUMPLE**	El proponente aporta Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01, suscrito por Leydi Mabel Pérez Chud en su calidad de Representante Legal, junto con el Aval de la Propuesta suscrito por el Ingeniero Civil - Yilmer Arley Niño Gil identificado con C.C 1.020.809.494 y Matricula Profesional No. 091037-0755378 CNDC.
13	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único Tributario – RUT de PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. identificado con NIT. 901.503.188-3.
14	Registro Único de Proponentes – RUP.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 15/05/2026, de PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. identificado con NIT. 901.503.188-3.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente aporta Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Seguros del Estado S.A. el día 29/05/2026.  **Datos de la póliza** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 61-44-101065213 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** viernes, 29 de mayo de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL VALLE DEL CAUCA **Tomador:** PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. **Inicio de vigencia:** viernes, 29 de mayo de 2026 **Fin vigencia:** viernes, 4 de septiembre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 34.540.000,00 Consultar de nuevo
16	Declaración de imposición de multas o clausulas penales.	**CUMPLE**	El proponente aporta Declaración juramentada de imposición de multas y/o clausulas penales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305 en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
17	Formato 15 – Certificación de participación como independiente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el 01 de junio de 2026 por Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305 en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
18	Formato 17 – Pacto de Integridad.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 17 – Pacto de Integridad, suscrito el 01 de junio de 2026 por Leydi Mabel Pérez Chud identificada con C.C. 31.577.305 en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.

RESULTADO: **CUMPLE**. El proponente subsanó la observación formulada, estando dentro del término de traslado.

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.237.861-8

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.237.861-8	01/06/2026	10:19 AM	$345.399.323

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 11- Declaraciones para celebración de contratos, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, en su calidad de Representante Legal.
2	Último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificados de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT. 900.237.861-8 y Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, expedidos el 01/06/2026.
3	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, expedido el 06/05/2026.
4	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, expedido el 04/06/2026.
5	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI–	**CUMPLE**	La entidad verifica certificados de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT. 900.237.861-8 y Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, expedidos el 04/06/2026.
6	Consulta Registro	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, expedido el 05/06/2026.

	Nacional de Medidas Correctivas – RNMC		
7	Consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, expedido el 04/06/2026.
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 21/05/2026, de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT. 900.237.861-8.
9	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	-
10	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	**CUMPLE**	El proponente aporta fotocopia del documento de identificación de Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357.
11	Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 5 - Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Tito Ancizar Delgado Campo identificado con C.C. 16.460.034 y T.P.139216-T en su calidad de Revisor Fiscal.

	legales - Suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal.		En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
12	Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 01 – Carta de Presentación de la Oferta, suscrito por Gonzalo Eduardo Paz Matallana en su calidad de Representante Legal e Ingeniero Civil, identificado con C.C. 94.493.357 y Matricula Profesional No. 76202-81101. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
13	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único Tributario – RUT de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT. 900.237.861-8
14	Registro Único de Proponentes – RUP.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 05/05/2026, de GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT. 900.237.861-8.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente aporta Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia el día 29/05/2026. DATOS DE LA PÓLIZA Número de póliza: 994000076219 — Número de anexo: 0 Agencia: CALI SUR — Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VALLE DEL CAUCA Tomador / Garantizado: GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. Detalle amparos asegurados: Amparo / Cobertura: SERIEDAD DE LA OFERTA — Inicio de Vigencia: lunes, 1 de junio de 2026 — Fin de Vigencia: viernes, 11 de septiembre de 2026 — Valor Asegurado: $34,540,000.00
16	Declaración de imposición de multas o clausulas penales	**CUMPLE**	El proponente aporta Declaración juramentada de imposición de multas y/o clausulas penales, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.

17	Formato 15 – Certificación de participación como independiente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
18	Formato 17 – Pacto de Integridad	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 17 – Pacto de Integridad, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Gonzalo Eduardo Paz Matallana identificado con C.C.94.493.357, en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
RESULTADO: CUMPLE. El proponente subsanó la observación formulada, estando dentro del término de traslado.			

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
ICP & CO S.A.S. BIC
NIT. 901.887.638-3

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
ICP & CO S.A.S. BIC	901.887.638-3	01/06/2026	11:58 AM	$345.373.833

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 11- Declaraciones para celebración de contratos, suscrito en junio de 2026 por Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, en su calidad de Representante Legal.
2	Último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificados de ICP & CO S.A.S. BIC identificado con NIT. 901.887.638-3 y Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, expedidos el 04/05/2026.
3	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, expedido el 04/05/2026.
4	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, expedido el 04/05/2026.
5	Certificado del Sistema de Información y	**CUMPLE**	El proponente aporta certificados de ICP & CO S.A.S. BIC identificado con NIT. 901.887.638-3 y Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.364.483, expedidos el 04/05/2026.

	Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–		
6	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, expedido el 04/05/2026.
7	Consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, expedido el 04/06/2026.
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 05/05/2026, de ICP & CO S.A.S. BIC identificado con NIT. 901.887.638-3.
9	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	-
10	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	**CUMPLE**	El proponente aporta fotocopia del documento de identificación de Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483.
11	Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales - Suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 5 - Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.

	representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal.		
12	Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 01 – Carta de Presentación de la Oferta, suscrito por Fabio Ernesto Villamil Páez en su calidad de Representante Legal e Ingeniero Civil, identificado con C.C. 19.365.483 y Matricula Profesional No. 25202-20541 CND.
13	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único Tributario – RUT de ICP & CO S.A.S. BIC identificado con NIT. 901.887.638-3. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
14	Registro Único de Proponentes – RUP.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 05/05/2026, de ICP & CO S.A.S. BIC identificado con NIT. 901.887.638-3.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente aporta Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Aseguradora solidaria de Colombia el día 29/05/2026. **Datos de la póliza** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 65-44-101249372 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** lunes, 1 de junio de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL VALLE DEL CAUCA **Tomador:** ICP & CO S.A.S. BIC **Inicio de vigencia:** lunes, 1 de junio de 2026 **Fin vigencia:** jueves, 1 de octubre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 34.540.000,00
16	Declaración de imposición de multas o clausulas penales	**CUMPLE**	El proponente aporta Declaración de imposición de multas o clausulas penales, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, en su calidad de Representante Legal.
17	Formato 15 – Certificación de participación como independiente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, en su calidad de Representante Legal.
18	Formato 17 – Pacto de Integridad	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 17 – Pacto de Integridad, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Fabio Ernesto Villamil Páez identificado con C.C. 19.365.483, en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
RESULTADO: CUMPLE. El proponente subsanó la observación formulada, estando dentro del término de traslado.			

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
CONSORCIO ICBF DC

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
CONSORCIO ICBF DC	-	01/06/2026	09:47 AM	$345.385.419
Integrantes	CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S.			**NIT.** 901.808.456-2
	DAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.			**NIT.** 901.542.469-4

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos.	**CUMPLE**	El integrante aporta Formato No. 11 - Declaraciones para celebración de contratos, suscrito el 01 de junio de 2026 por Juan Carlos Agredo Cruz en su calidad de Representante Legal de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
			El integrante aporta Formato No. 11 - Declaraciones para celebración de contratos, suscrito el 01 de junio de 2026 por Ferney Mauricio Méndez López en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S.
2	Último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	El integrante aporta certificados de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. identificado con NIT. 901.542.469-4 y Juan Carlos Agredo Cruz identificado con C.C. 76.329.284, expedidos el 21/05/2026.
			El integrante aporta certificados de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S. identificado con NIT. 901.808.456-2 y Ferney Mauricio Méndez López identificado con C.C. 93.239.146, expedidos el 08/05/2026.
3	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El integrante aporta certificado de Juan Carlos Agredo Cruz identificado con C.C. 76.329.284, expedido el 21/05/2026.
			El integrante aporta certificado de Ferney Mauricio Méndez López identificado con C.C. 93.239.146, expedido el 08/05/2026.
4	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	**CUMPLE**	El integrante aporta certificado de Juan Carlos Agredo Cruz identificado con C.C. 76.329.284, expedido el 21/05/2026.
			La Entidad verifica certificado de Ferney Mauricio Méndez López identificado con C.C. 93.239.146, expedido el 05/06/2026.
5	Certificado del Sistema de Información y Registro de	**CUMPLE**	El integrante aporta certificados de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. identificado con NIT. 901.542.469-4 y Juan Carlos Agredo Cruz identificado con C.C. 76.329.284, expedidos el 21/05/2026.

	Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI–		El integrante aporta certificados de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S. identificado con NIT. 901.808.456-2 y Ferney Mauricio Méndez López identificado con C.C. 93.239.146, expedidos el 08/05/2026.
6	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	El integrante aporta certificado de Juan Carlos Agredo Cruz identificado con C.C. 76.329.284, expedido el 21/05/2026.
			El integrante aporta certificado de Ferney Mauricio Méndez López identificado con C.C. 93.239.146, expedido el 08/05/2026.
7	Consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE**	La Entidad verifica certificado de Juan Carlos Agredo Cruz identificado con C.C. 76.329.284, expedido el 05/06/2026.
			La Entidad verifica certificado de Ferney Mauricio Méndez López identificado con C.C. 93.239.146, expedido el 05/06/2026.
8	Documento de conformación de Proponentes Plurales. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 2 – Conformación de Proponente Plural - Formato 2A — Documento de Conformación de Consorcio, suscrito el 27 de mayo de 2026 por Ferney Mauricio Méndez López en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S., y por Juan Carlos Agredo Cruz en su calidad de Representante Legal de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.
9	Copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.	**CUMPLE**	Principal: Aporta fotocopia del documento de identificación de Juan Carlos Agredo Cruz identificado con C.C. 76.329.284.
			Suplente: Aporta fotocopia del documento de identificación de Ferney Mauricio Méndez López identificado con C.C. 93.239.146.

10	Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales - Suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos.	**CUMPLE**	El integrante aporta Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Juan Carlos Agredo Cruz en su calidad de Representante Legal de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. El integrante aporta Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Ferney Mauricio Méndez López en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
11	Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 01 – Carta de Presentación de la Oferta, suscrito por Ferney Mauricio Méndez López en su calidad de Representante Legal, junto con el Aval de la Propuesta suscrito por el Ingeniero Civil – Juan Carlos Agredo Cruz identificado con C.C 76.329.284 y Matricula Profesional No. 19202-148575CAU.
12	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El integrante aporta Registro Único Tributario – RUT de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. identificado con NIT. 901.542.469-4. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad. El integrante aporta Registro Único Tributario – RUT de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S. identificado con NIT. 901.808.456-2. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
13	Registro Único de Proponentes – RUP.	**CUMPLE**	El integrante aporta Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 21/05/2026, de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. identificado con NIT. 901.542.469-4. El integrante aporta Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 07/05/2026, de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S. identificado con NIT. 901.808.456-2.

<table>
<tr><td>14</td><td>Garantía de Seriedad de la Oferta.</td><td>CUMPLE</td><td>El proponente aporta Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Seguros Mundial el día 28/05/2026.

<table>
<tr><th colspan="4">DATOS DE LA POLIZA</th></tr>
<tr><td>Código de Seguridad</td><td colspan="3">WF7/B0aYapsiCDoGIlavRQ==</td></tr>
<tr><td>Número de póliza</td><td>100301243</td><td>Número de anexo</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Ramo</td><td>CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082</td><td>Fecha de expedición</td><td>28/05/2026</td></tr>
<tr><td>Inicio de vigencia Global</td><td>01/06/2026</td><td>Fin de vigencia Global</td><td>01/10/2026</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">CONSORCIO ICBF DC</td></tr>
<tr><td>Asegurado</td><td>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF</td><td>Valor asegurado</td><td>34.540.000,00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Movimiento</td><td>EXPEDICION</td></tr>
<tr><td>Objeto de póliza</td><td colspan="3">GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO.ICBF-CM-275771-2026-VAL. , CUYO OBJETO ES : CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JUREDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST-) DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCION CUYO OBJETO CONSISTE EN - REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA - CAE BUEN PASTOR Y CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - CAE VALLE DE LILI.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="5">Amparos</th></tr>
<tr><th>Nombre del Amparo</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th><th>Suma Asegurada</th><th>Valor Prima</th></tr>
<tr><td>SERIEDAD DE LA OFERTA</td><td>00:00 Horas del 01/06/2026</td><td>24:00 Horas del 01/10/2026</td><td>$ 34.540.000,00</td><td>$ 80.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="2">15</td><td rowspan="2">Declaración de imposición de multas o clausulas penales.</td><td rowspan="2">CUMPLE</td><td>El proponente aporta Declaración juramentada de imposición de multas y/o clausulas penales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Ferney Mauricio Méndez López en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S.

En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.</td></tr>
<tr><td>El proponente aporta Declaración juramentada de imposición de multas y/o clausulas penales, suscrito el 01 de junio de 2026 Juan Carlos Agredo Cruz en su calidad de Representante Legal de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">16</td><td rowspan="2">Formato 15 – Certificación de participación como independiente.</td><td rowspan="2">CUMPLE</td><td>El proponente aporta Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el 01 de junio de 2026 por Ferney Mauricio Méndez López en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO CONSULTOR DE OCCIDENTE S.A.S.

En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.</td></tr>
<tr><td>El proponente aporta Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el 01 de junio de 2026 por Juan Carlos Agredo Cruz en su calidad de Representante Legal de DAC INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.</td></tr>
</table>

17	Formato 17 – Pacto de Integridad.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 17 – Pacto de Integridad, suscrito el 01 de junio de 2026 por Ferney Mauricio Méndez López en su calidad de Representante Legal de CONSORCIO ICBF DC. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
RESULTADO: CUMPLE. El proponente subsanó la observación formulada, estando dentro del término de traslado.			

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
LITORAL CONSULTING S.A.S.
NIT. 901.499.397-9

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
LITORAL CONSULTING S.A.S.	901.499.397-9	01/06/2026	10:50 AM	$345.399.995

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos.	**CUMPLE**	El proponente aporta el Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos, suscrito el 01 de junio de 2026 por Juan Camilo Rodríguez Ayala en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
2	Último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificados de LITORAL CONSULTING S.A.S. identificado con NIT. 901.499.397-9 y Juan Camilo Rodríguez Ayala identificado con C.C. 1.107.104.544, expedidos el 15/05/2026.
3	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Juan Camilo Rodríguez Ayala identificado con C.C. 1.107.104.544, expedido el 15/05/2026.
4	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Juan Camilo Rodríguez Ayala identificado con C.C. 1.107.104.544, expedido el 15/05/2026.
5	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de	**CUMPLE**	El proponente aporta certificados de LITORAL CONSULTING S.A.S. identificado con NIT. 901.499.397-9 y Juan Camilo Rodríguez Ayala identificado con C.C. 1.107.104.544, expedidos el 15/05/2026.

	Inhabilidad – SIRI–		
6	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Juan Camilo Rodríguez Ayala identificado con C.C. 1.107.104.544, expedido el 15/05/2026.
7	Consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Juan Camilo Rodríguez Ayala identificado con C.C. 1.107.104.544, expedido el 15/05/2026.
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 19/05/2026, de LITORAL CONSULTING S.A.S. identificado con NIT. 901.499.397-9.
9	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	-
10	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	**CUMPLE**	El proponente aporta fotocopia del documento de identificación de Juan Camilo Rodríguez Ayala identificado con C.C. 1.107.104.544.
11	Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales - Suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Juan Camilo Rodríguez Ayala en su calidad de Representante Legal y por Miguel Antonio Velasco Legarda identificada con C.C. 79.396.669 y T.P. 81587-T en su calidad de Revisor Fiscal.

	requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal.		
12	Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01	**CUMPLE**	El proponente aporta Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01, suscrito por Juan Camilo Rodríguez Ayala en su calidad de Representante Legal, junto con el Aval de la Propuesta suscrito por el Ingeniero Civil - Néstor Orlando Correal Rodríguez identificada con C.C 79.533.474 y Matricula Profesional No. 25202-57723 CND.
13	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único Tributario – RUT de LITORAL CONSULTING S.A.S. identificado con NIT. 901.499.397-9.
14	Registro Único de Proponentes – RUP.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 13/05/2026, de LITORAL CONSULTING S.A.S. identificado con NIT. 901.499.397-9.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente aporta Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Liberty Seguros Colombia S.A. el día 21/05/2026.  Liberty Seguros. **LIBERTY SEGUROS** CERTIFICACIÓN PÓLIZA No. 2086147 Con el presente nos permitimos certificar que **LIBERTY COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A**, con NIT: **900.488.151-3** emitió la póliza de **CUMPLIMIENTO** No. **2086147** endoso **0,** con las siguientes características a la fecha: **TOMADOR:** LITORAL CONSULTING SAS **NIT:** NIT: 901499397-9 **ASEGURADO:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA **NIT:** NIT: 899999239-2 **BENEFICIARIO:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA **NIT:** NIT: 899999239-2 **VALOR ASEGURADO TOTAL:** COP 34.540.000,00 **VIGENCIA TOTAL:** desde el 01-06-2026 hasta el 01-11-2026 **OBJETO:** GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS EN VIRTUD DEL CONCURSO
16	Declaración de imposición de multas o clausulas penales.	**CUMPLE**	El proponente aporta documento Declaración juramentada de imposición de multas y/o clausulas penales, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Juan Camilo Rodríguez Ayala en su calidad de Representante Legal.
17	Formato 15 – Certificación de participación como independiente.	**CUMPLE**	El proponente aporta el Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Juan Camilo Rodríguez Ayala en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
18	Formato 17 – Pacto de Integridad.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 17 – Pacto de Integridad, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Juan Camilo Rodríguez Ayala en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.

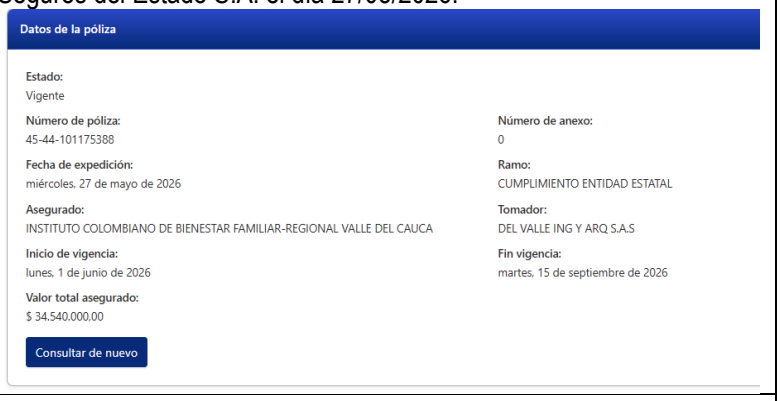
RESULTADO: **CUMPLE**. El proponente subsanó la observación formulada, estando dentro del término de traslado.

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.
NIT. 900.554.705-6

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.	900.554.705-6	01/06/2026	11:32 AM	$344.574.384

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 11 - Declaraciones para celebración de contratos, suscrito el 01 de junio de 2026 por Luis Ángel Sabogal Diaz en su calidad de Representante Legal.
2	Último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificados de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. identificado con NIT. 900.554.705-6 y Luis Ángel Sabogal Diaz identificado con C.C. 1.113.626.200, expedidos el 01/06/2026.
3	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de Luis Ángel Sabogal Diaz identificado con C.C. 1.113.626.200, expedido el 01/06/2026.
4	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Luis Ángel Sabogal Diaz identificado con C.C. 1.113.626.200, expedido el 03/06/2026.
5	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI–	**CUMPLE**	La entidad verifica los certificados de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. identificado con NIT. 900.554.705-6 y Luis Ángel Sabogal Diaz identificado con C.C. 1.113.626.200, expedidos el 03/06/2026.
6	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Luis Ángel Sabogal Diaz identificado con C.C. 1.113.626.200, expedido el 04/06/2026.

7	Consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE**	La entidad verifica certificado de Luis Ángel Sabogal Diaz identificado con C.C. 1.113.626.200, expedido el 04/06/2026.
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 15/05/2026, de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. identificado con NIT. 900.554.705-6.
9	Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	-
10	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	**CUMPLE**	El proponente aporta fotocopia del documento de identificación de Luis Ángel Sabogal Diaz identificado con C.C. 1.113.626.200.
11	Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales - Suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito el 01 de junio de 2026 por Luis Ángel Sabogal Diaz en su calidad de Representante Legal y por Daniela Osorio Buitrago identificada con C.C. 1.144.145.070 y T.P. 281637-T en su calidad de Revisor Fiscal.

	requiera revisor fiscal.		
12	Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 01 – Carta de Presentación de la Oferta, suscrita por Luis Ángel Sabogal Diaz en su calidad de Representante Legal e Ingeniero Civil identificado con C.C. 1.113.626.200 y Matricula Profesional No. 76202-295080 VLL. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
13	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único Tributario – RUT de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. identificado con NIT. 900.554.705-6.
14	Registro Único de Proponentes – RUP.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 19/05/2026, de DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S. identificado con NIT. 900.554.705-6.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente aporta Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Seguros del Estado S.A. el día 27/05/2026.  Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 45-44-101175388 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: miércoles, 27 de mayo de 2026 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL VALLE DEL CAUCA Tomador: DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S Inicio de vigencia: lunes, 1 de junio de 2026 Fin vigencia: martes, 15 de septiembre de 2026 Valor total asegurado: $ 34.540.000,00 Consultar de nuevo
16	Declaración de imposición de multas o clausulas penales.	**CUMPLE**	El proponente aporta documento Declaración juramentada de imposición de multas y/o clausulas penales, suscrito el día 01 de junio de 2026 por Luis Ángel Sabogal Diaz en su calidad de Representante Legal.
17	Formato 15 – Certificación de participación como independiente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el 01 de junio de 2026 por Luis Ángel Sabogal Diaz en su calidad de Representante Legal.
18	Formato 17 – Pacto de Integridad.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 17 – Pacto de Integridad, suscrito el 01 de junio de 2026 por Luis Ángel Sabogal Diaz en su calidad de Representante Legal. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
RESULTADO: CUMPLE. El proponente subsanó la observación formulada, estando dentro del término de traslado.			

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
JOSÉ DAVID LEÓN BASTIDAS
NIT. 16.917.518-8

Proponente	NIT	Fecha	Hora	Valor Propuesta Económica
JOSÉ DAVID LEÓN BASTIDAS	16.917.518-8	01/06/2026	11:20 AM	$345.385.420

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Formato No. 11 – Declaraciones para celebración de contratos.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 11- Declaraciones para celebración de contratos, suscrito en junio de 2026 por José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518.
2	Último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518, expedido el 01/06/2026.
3	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518, expedido el 28/05/2026.
4	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518, expedido el 28/05/2026.
5	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI–	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518, expedido el 28/05/2026.
6	Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518, expedido el 28/05/2026.
7	Consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518, expedido el 28/05/2026.

	libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional.		
8	Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	**CUMPLE**	El proponente aporta fotocopia del documento de identificación de José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518.
9	Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o copia de la planilla de seguridad social paga. - Formato No. 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales.	**CUMPLE**	El proponente aporta el Formato No. 5 – Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales, así como los respectivos certificados de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS) y al fondo de pensiones, correspondientes a José David León Bastidas, identificado con C.C. 16.917.518.
10	Carta de Presentación de la Oferta - Formato No. 01	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato No. 01 – Carta de Presentación de la Oferta, suscrito por José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518 y Matricula Profesional No. 76202-129740, en su calidad de Ingenio Civil.
13	Registro Único Tributario - RUT.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único Tributario – RUT de José David León Bastidas identificado con NIT. 16.917.518-8. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.

14	Registro Único de Proponentes – RUP.	**CUMPLE**	El proponente aporta Registro Único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio de Palmira el día 29/05/2026, de José David León Bastidas identificado con NIT. 16.917.518-8.
15	Garantía de Seriedad de la Oferta.	**CUMPLE**	El proponente aporta Garantía de Seriedad de la Oferta expedida por Seguros del Estado S.A. el día 29/05/2026. **Datos de la póliza** **Estado:** Vigente **Número de póliza:** 30-44-101070526 **Número de anexo:** 0 **Fecha de expedición:** viernes, 29 de mayo de 2026 **Ramo:** CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL **Asegurado:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-REGIONAL VALLE DEL CAUCA **Tomador:** LEON BASTIDAS JOSE DAVID **Inicio de vigencia:** lunes, 1 de junio de 2026 **Fin vigencia:** martes, 1 de septiembre de 2026 **Valor total asegurado:** $ 34.540.000,00
16	Declaración de imposición de multas o clausulas penales	**CUMPLE**	El proponente aporta Declaración de imposición de multas o clausulas penales, suscrito el 01 de junio de 2026 por José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518.
17	Formato 15 – Certificación de participación como independiente.	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 15 – Certificación de participación como independiente, suscrito el 01 de junio de 2026 por José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
18	Formato 17 – Pacto de Integridad	**CUMPLE**	El proponente aporta Formato 17 – Pacto de Integridad, suscrito el 01 de junio de 2026 por José David León Bastidas identificado con C.C. 16.917.518. En consecuencia, se entiende subsanado el requerimiento efectuado por la Entidad.
RESULTADO: CUMPLE. El proponente subsanó la observación formulada, estando dentro del término de traslado.			

8. RESULTADOS DEFINITIVOS VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Una vez efectuada nuevamente la verificación de los requisitos habilitantes, con ocasión de la documentación allegada en la etapa de subsanación por parte de los proponentes y de las verificaciones realizadas por la Entidad, el Comité Evaluador concluye que los proponentes **PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.** identificado con NIT. **901.503.188-3; A.Z. INGENIEROS S.A.S.** identificado con NIT. **805.014.686-3; CONSORCIO ICBF DC**; **GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT. **900.237.861-8; JOSE DAVID LEON BASTIDAS** identificado con NIT. **16.917.518-8; DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.** identificado con NIT. **900.554.705-6; e ICP & CO S.A.S. BIC** identificado con NIT. **901.887.638-3**, acreditan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás Documentos del Proceso.

Por su parte, el proponente **LITORAL CONSULTING S.A.S.,** identificado con NIT. **901.499.397-9,** no acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, al no satisfacer las condiciones correspondientes a la capacidad técnica requeridas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

El resultado definitivo de la verificación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

Proponente	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica (Anexo 2)	Capacidad Financiera y Organizacional (Anexo 3)	Resultado
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.Z. INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO ICBF DC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LITORAL CONSULTING S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
JOSE DAVID LEON BASTIDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ICP & CO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, únicamente los proponentes **PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S., A.Z. INGENIEROS S.A.S., CONSORCIO ICBF DC, GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S., JOSE DAVID LEON BASTIDAS, DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.** e **ICP & CO S.A.S. BIC** resultan habilitados para continuar con la etapa de evaluación y asignación de puntaje de los factores ponderables establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás Documentos del Proceso.

9. EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS FACTORES PONDERABLES

Una vez consolidado el resultado definitivo de la verificación de los requisitos habilitantes y determinado que los proponentes **PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S., A.Z. INGENIEROS S.A.S., CONSORCIO ICBF DC, GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S., JOSE DAVID LEON BASTIDAS, DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.** e **ICP & CO S.A.S. BIC** cumplen con la totalidad de las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás Documentos del Proceso, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación y asignación de puntaje de los factores ponderables establecidos para el presente proceso de selección.

Dicha evaluación se efectúa conforme a las reglas, metodologías y criterios previstos en el Pliego de Condiciones Definitivo, respecto de los proponentes habilitados, atendiendo los factores de evaluación aplicables al **Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. ICBF-CM-275771-2026-VAL.**

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Proponente (Anexo 6 y Anexo 6.1)	Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	Factor de sostenibilidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Puntaje Total
A.Z. INGENIEROS S.A.S.	31,1136222	0	1	20	0	0,25	52,1136222
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	46,1949429	10	1	20	1	0,25	78,4449429
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	39,7968162	10	1	20	1	0,25	72,0468162
ICP & CO S.A.S. BIC	25,4598808	10	1	20	1	0,25	57,7098808
CONSORCIO ICBF DC	11,9293124	10	1	20	1	0,25	44,1793124
JOSE DAVID LEON BASTIDAS	0,0000000	10	1	20	1	0	32,0000000
DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.	49,0354417	10	1	20	1	0,25	81,2854417

De conformidad con la evaluación efectuada, el proponente **DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.,** identificado con NIT. **900.554.705-6,** obtuvo el mayor puntaje dentro del presente proceso de selección, con un total de **81,2854417 PUNTOS**, ocupando el primer lugar en el orden de elegibilidad.

En consecuencia, el orden de elegibilidad del **Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. ICBF-CM-275771-2026-VAL** queda conformado de la siguiente manera:

Posición	Proponente	NIT	Puntos Totales
1	DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.	900.554.705-6	81,2854417
2	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901.503.188-3	78,4449429
3	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.237.861-8	72,0468162
4	ICP & CO S.A.S. BIC	901.887.638-3	57,7098808
5	A.Z. INGENIEROS S.A.S.	805.014.686-3	52,1136222
6	CONSORCIO ICBF DC	-	44,1793124
7	JOSE DAVID LEON BASTIDAS	16.917.518-8	32,0000000

10. CONCLUSIÓN

Una vez efectuada la verificación definitiva de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. ICBF-CM-275771-2026-VAL, se establece que los proponentes **PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.,** identificado con NIT. **901.503.188-3; A.Z. INGENIEROS S.A.S.,** identificado con NIT. **805.014.686-3; CONSORCIO ICBF DC; GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.,** identificado con NIT. **900.237.861-8; JOSE DAVID LEON BASTIDAS,** identificado con NIT. **16.917.518-8; DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.,** identificado con NIT. **900.554.705-6; e ICP & CO S.A.S. BIC,** identificado con NIT. **901.887.638-3**, **CUMPLIERON** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y demás Documentos del Proceso.

En consecuencia, las ofertas presentadas por los citados proponentes fueron objeto de evaluación y asignación de puntaje respecto de los factores ponderables establecidos para el presente proceso de selección, de conformidad con los criterios, metodologías y reglas previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

En ese sentido, y de acuerdo con los resultados definitivos de la evaluación, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. ICBF-CM-275771-2026-VAL al proponente **DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S.,** identificado con NIT. **900.554.705-6,** representado legalmente por Luis Ángel Sabogal Diaz identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.626.200, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y haber obtenido el mayor puntaje, ocupando el primer lugar en el orden de elegibilidad establecido para el presente proceso de selección.

Para constancia, se publica el presente informe en la plataforma SECOP II a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), por parte de los miembros del Comité Evaluador.

11. ANEXOS

Anexo 1 – Análisis de Precios Artificialmente Bajos.
Anexo 2 – Evaluación Capacidad Técnica.
Anexo 3 – Evaluación Capacidad Financiera y Organizacional.
Anexo 4 – Designación Comité Evaluador - ICBF-CM-275771-2026-VAL.
Anexo 5 – Evaluación Criterios Ponderables.
Anexo 5.1 – Evaluación Criterios Ponderables – Experiencia del Proponente.

COMITÉ EVALUADOR.